

The background features a large, semi-transparent watermark of the IMSS logo. The logo consists of a stylized eagle with its wings spread, perched on a cactus, all enclosed within a rounded square border. Below the square, the letters 'IMSS' are written in a large, bold, sans-serif font.

Se manifiesta que el
archivo publicado es
la mejor versión
disponible con la
que cuenta el
Instituto Mexicano
del Seguro Social.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

CONVENIO
MODIFICATORIO
Nº1 (UNO)
AL CONTRATO
U150545

CONVENIO MODIFICATORIO NÚMERO 1 (UNO) AL CONTRATO ABIERTO NÚMERO **U150545** PARA LA ADQUISICIÓN DE: MEDICAMENTOS GRUPO 010 EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL **INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**, QUE EN LO SUCESIVO SE DENOMINARÁ "**EL INSTITUTO**", REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL **LICENCIADO PABLO ARENAS RAMÍREZ**, EN SU CARÁCTER DE APODERADO LEGAL Y, POR LA OTRA, LA EMPRESA **COMERCIALIZADORA PENTAMED, S.A. DE C.V.**, EN LO SUBSECUENTE "**EL PROVEEDOR**", REPRESENTADA POR **RENÉ VALERA REA**, EN SU CARÁCTER DE APODERADO LEGAL, A QUIENES DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ "**LAS PARTES**", AL TENOR DE LOS ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

- I.- Con fecha 10 de diciembre de 2015 "**LAS PARTES**" suscribieron el contrato principal, derivado de la Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio Electrónica Número **OA-019GYR047-T84-2015**, Mediante la Modalidad de Ofertas Subsecuentes de Descuentos, con una vigencia del 01 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2016.
- II.- En la Cláusula Décima Octava "Modificaciones al Contrato" del contrato principal, "**LAS PARTES**" acordaron que el instrumento jurídico podría ser modificado durante la vigencia del mismo, de conformidad con los artículos 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 91 de su Reglamento.
- III.- En el **Anexo 1 (uno)** del contrato principal, "**LAS PARTES**" convinieron las características, técnicas y alcances de la adquisición de los bienes, así como el monto a ejercer durante la vigencia en el citado instrumento jurídico.

DECLARACIONES

- I.- "**EL INSTITUTO**" declara, a través de su apoderado legal, que:
 - I.1.- El Licenciado Pablo Arenas Ramírez se encuentra facultado para suscribir el presente instrumento jurídico en representación de "**EL INSTITUTO**", de acuerdo al poder que le fue conferido en la escritura pública número 122,657 de fecha 25 de agosto de 2015 otorgada ante la fe del Licenciado Eduardo Francisco García Villegas Sánchez Cordero, Notario Público Número 248 del Distrito Federal actuando como suplente en el protocolo de la notaría número 15 del Distrito Federal y manifiesta bajo protesta de decir verdad, que las facultades que le fueron conferidas no le han sido revocadas, modificadas ni restringidas en forma alguna.
 - I.2.- Con oficio número 095384611800/2016000462 de fecha 08 de febrero de 2016, recibido el día 9 del mismo mes y año, el Titular de la Coordinación de Control de Abasto solicitó al Titular de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios la elaboración del presente convenio modificatorio para incluir el registro sanitario de las claves 010 000 2247 00 00 y 010 000



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

CONVENIO
MODIFICATORIO
Nº1 (UNO)
AL CONTRATO
U150545

4268 00 00; dicha solicitud obedece a que con la inclusión del registro sanitario podrá atender en tiempo y forma las órdenes de reposición generadas por "EL INSTITUTO", toda vez que los bienes objeto de sustitución son indicados para diversos tratamientos médicos y de no realizarse el abastecimiento oportuno de los mismos, se estaría poniendo en riesgo la salud de los pacientes y en algunos casos, de no llevarse a cabo los procedimientos, se pudiera presentar complicaciones y poner en riesgo la vida de los derechohabientes, remitiendo para tal efecto, el dictamen técnico emitido por la División Institucional de Cuadros Básicos de Insumos para la Salud, documentos que se agregan como **Anexo 1 (uno)** al presente convenio.

II.- "EL PROVEEDOR" declara, a través de su apoderado legal, que:

II.1.- Con escritos de fechas 21 de enero de 2016, presentó ante la Coordinación de Control de Abasto solicitud de inclusión de registros sanitarios para las claves 010 000 2247 00 00 y 010 000 4268 00 00, documentos que se agregan como **Anexo 1 (uno)** del presente instrumento jurídico.

II.2.- Está en condiciones de continuar suministrando a "EL INSTITUTO" los bienes en los términos pactados en el contrato principal, sin modificar las características técnicas de los bienes acordados.

III.- Declaran conjuntamente "LAS PARTES", por conducto de sus respectivos apoderados legales, que:

III.1.- Las facultades que les fueron otorgadas no les han sido modificadas, restringidas, ni revocadas de forma alguna, para los efectos que se deriven del presente instrumento legal.

III.2.- Están de acuerdo en celebrar el presente convenio modificatorio con fundamento en lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por lo que se otorgan las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- "LAS PARTES" convienen en modificar el contrato principal para incluir el registro sanitario de las claves que se describen conforme se detalla en el **Anexo 1 (uno)** del presente instrumento jurídico, quedando de la siguiente manera:

CLAVE	REGISTRO SANITARIO	TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO
010 000 2247 00 00	163M2003 SSA	SIEGFRIED RHEIN, S.A DE C.V.
010 000 4268 00 00	506M2015 SSA	EVOLUTION PROCES, S.A DE C.V.

SEGUNDA.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO.- "EL PROVEEDOR" se obliga a entregar, a más tardar dentro del plazo de 10 (diez) días naturales, contados a partir de la firma de este instrumento jurídico, la modificación o el endoso a la garantía de cumplimiento del contrato que se modifica.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

CONVENIO
MODIFICATORIO
Nº1 (UNO)
AL CONTRATO
U150545

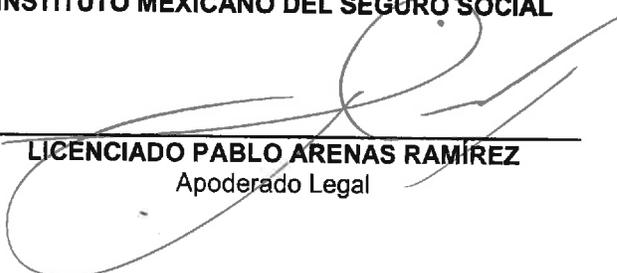
TERCERA.- "LAS PARTES" convienen expresamente que salvo lo previsto en el presente convenio, no se modifica, altera o nova en forma alguna lo estipulado en el contrato principal.

CUARTA.- JURISDICCIÓN.- Para la interpretación y el cumplimiento de este convenio modificatorio, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, **"LAS PARTES"** se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales competentes con residencia en la Ciudad de México, con renuncia expresa a cualquier fuero que por razón de domicilio o vecindad que tenga o llegaran a adquirir en el presente o futuro.

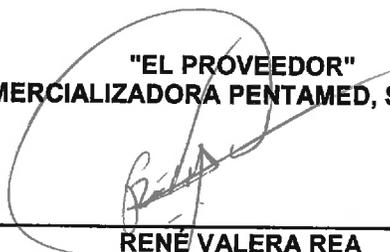
Enteradas **"LAS PARTES"** del contenido y alcance de todas y cada una de las cláusulas de este instrumento jurídico, lo ratifican y firman en la Ciudad de México, el día **24 de febrero de 2016** por sextuplicado, quedando un ejemplar en poder de **"EL PROVEEDOR"** y los restantes en poder de **"EL INSTITUTO"**.

"EL INSTITUTO"
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

"EL PROVEEDOR"
COMERCIALIZADORA PENTAMED, S.A. DE C.V.

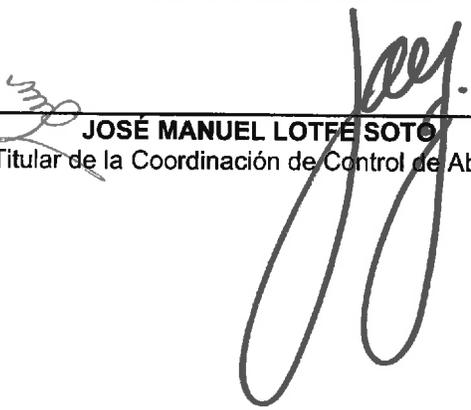


LICENCIADO PABLO ARENAS RAMÍREZ
Apoderado Legal



RENÉ VALERA REA
Apoderado Legal

ÁREA CONSOLIDADORA
EN REPRESENTACIÓN DE LOS
ADMINISTRADORES DEL CONTRATO
Artículos 2 fracción II y 84 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones,
Arrendamientos y Servicios del Sector Público



JOSÉ MANUEL LOTFÍ SOTO
Titular de la Coordinación de Control de Abasto

JASS/AAL/FMC/JCB




INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

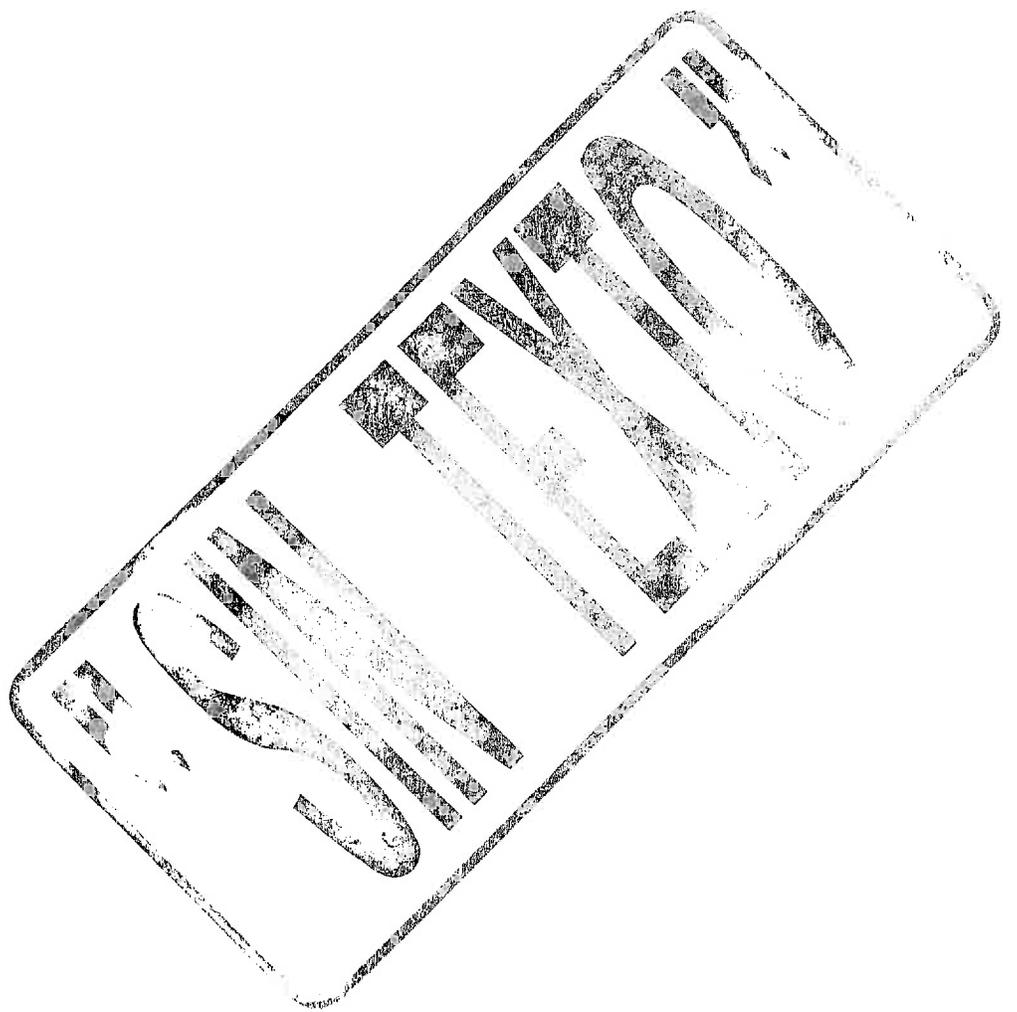
CONVENIO
MODIFICATORIO
Nº1 (UNO)
AL CONTRATO
U150545

ANEXO 1

“REQUERIMIENTO DEL CONVENIO”

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 11 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA





México, D.F., a 08 FEB 2016

Oficio No. 095384611800/2016001162

La empresa refiere que esta solicitud obedece a que con la inclusión de los registros sanitarios podrá atender en tiempo y forma las órdenes de reposición generadas por el Instituto.

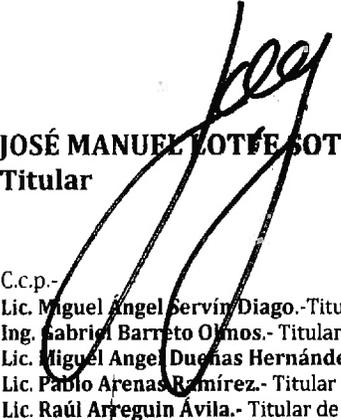
Es de mencionar que los bienes objeto de sustitución son indicados para el tratamiento de hipertensión arterial sistémica, infección por virus de inmunodeficiencia humana (VIH), rinitis alérgica, urticaria, eccema, dermatitis atópica, profilaxis de asma bronquial, rinitis alérgica estacional, rinitis alérgica perenne, urticaria idiopática crónica, reflujo gastroesofágico, trastornos funcionales de la motilidad gastrointestinal.

La solicitud formulada por la empresa en comento, fue remitida a la División Institucional de Cuadros Básicos e Insumos para la Salud, para que emitiera el dictamen mediante el cual se da a conocer el resultado técnico de evaluación de inclusión, mismo que se adjunta al presente en original, así como la documentación entregada por el proveedor, considerando la solicitud de inclusión que establece implícitamente la aceptación del proveedor para efectuar el convenio modificatorio.

Por lo antes expuesto y en apego a lo establecido en el artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y a lo establecido en el numeral I.II.II Inclusión de Registro Sanitario del Anexo número 2 de la convocatoria de los procedimientos que se detallan, así como precisiones generales de la Junta de Aclaraciones, solicito tenga a bien efectuar la inclusión del registro sanitario señalado en el presente, así como elaborar el convenio modificatorio correspondiente.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE


JOSÉ MANUEL LOTFÍ SOTO
Titular

C.c.p.-

- Lic. Miguel Ángel Servín Diago.- Titular de la Unidad de Administración. (*)
- Ing. Gabriel Barreto Olmos.- Titular de la Coordinación Técnica del Proceso de Abasto. (*)
- Lic. Miguel Ángel Dueñas Hernández.- Titular de la División de Planeación y Control del Abasto. (*)
- Lic. Pablo Arenas Ramírez.- Titular de la Coordinación Técnica de Bienes y Servicios (*) -Para Seguimiento y Registro en SAI
- Lic. Raúl Arreguín Ávila.- Titular de la División de Bienes Terapéuticos (*) -Para Seguimiento y Registro en SAI

*Copia enviada a través del SICGC
MADH/ARMZ/AIAF/lbtv

Descarga fuente: 2016000242, 2016000243.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS
 UNIDAD DE ATENCIÓN MÉDICA
 COORDINACIÓN DE UNIDADES MÉDICAS DE ALTA ESPECIALIDAD
 DIVISIÓN INSTITUCIONAL DE CUADROS BÁSICOS DE INSUMOS PARA LA SALUD

RESULTADO TÉCNICO DEL PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN DE INCLUSIÓN DE REGISTRO SANITARIO DERIVADA DE DIVERSAS LICITACIONES PÚBLICAS INTERNACIONALES-2015, PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS DEL EJERCICIO FISCAL 2016.

EL PROVEEDOR **COMERCIALIZADORA PENTAMED S.A. DE C.V.** SOLICITA LA INCLUSIÓN DE LOS REGISTROS SANITARIOS Y FABRICANTES ANOTADOS A CONTINUACIÓN PARA LAS SIGUIENTES CLAVES, QUE SE LES ADJUDICARON EN DIVERSAS LICITACIONES PÚBLICAS INTERNACIONALES-2015 MEDIANTE EL CONTRATO RESPECTIVO.

EN LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA SE PREVIÓ QUE "LA INCLUSIÓN DE LOS REGISTROS SANITARIOS, CONTARÁN CON LAS MISMAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO PARA LA PRIMERA, ES DECIR, NO EXISTIRÁN MODIFICACIONES AL PRECIO, DESCUENTO U OTRA CONDICIÓN TÉCNICA O ADMINISTRATIVA SOLICITADA INICIALMENTE", POR LO QUE MIENTRAS SE CUMPLAN CON LOS REQUISITOS LEGALES Y NO EXISTA CAMBIO DE CONDICIONES, PUEDEN INCLUIRSE OTROS REGISTROS SANITARIOS.

EL PROVEEDOR SOLICITA LA INCLUSIÓN DEL REGISTRO SANITARIO PARA EL DEBIDO CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y EVITAR PROBLEMAS DE DESABASTO.

LA DIVISIÓN INSTITUCIONAL DE CUADROS BÁSICOS DE INSUMOS PARA LA SALUD, EN SU CALIDAD DE ÁREA TÉCNICA, COMO RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DEL REGISTRO SANITARIO PRESENTADO POR **COMERCIALIZADORA PENTAMED S.A. DE C.V.** EN TÉRMINOS DE LOS NUMERALES 14.6, 22, 26.5, 26.5.1 Y NUMERAL 33 ÚLTIMO PÁRRAFO, DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL IMSS, EMITE EL DICTAMEN RESPECTIVO PARA DICHO EVENTO CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 36, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, A FIN DE DETERMINAR SI SE CUMPLEN LAS CONDICIONES TÉCNICAS, REQUERIDAS POR EL IMSS, EMITE EL SIGUIENTE:

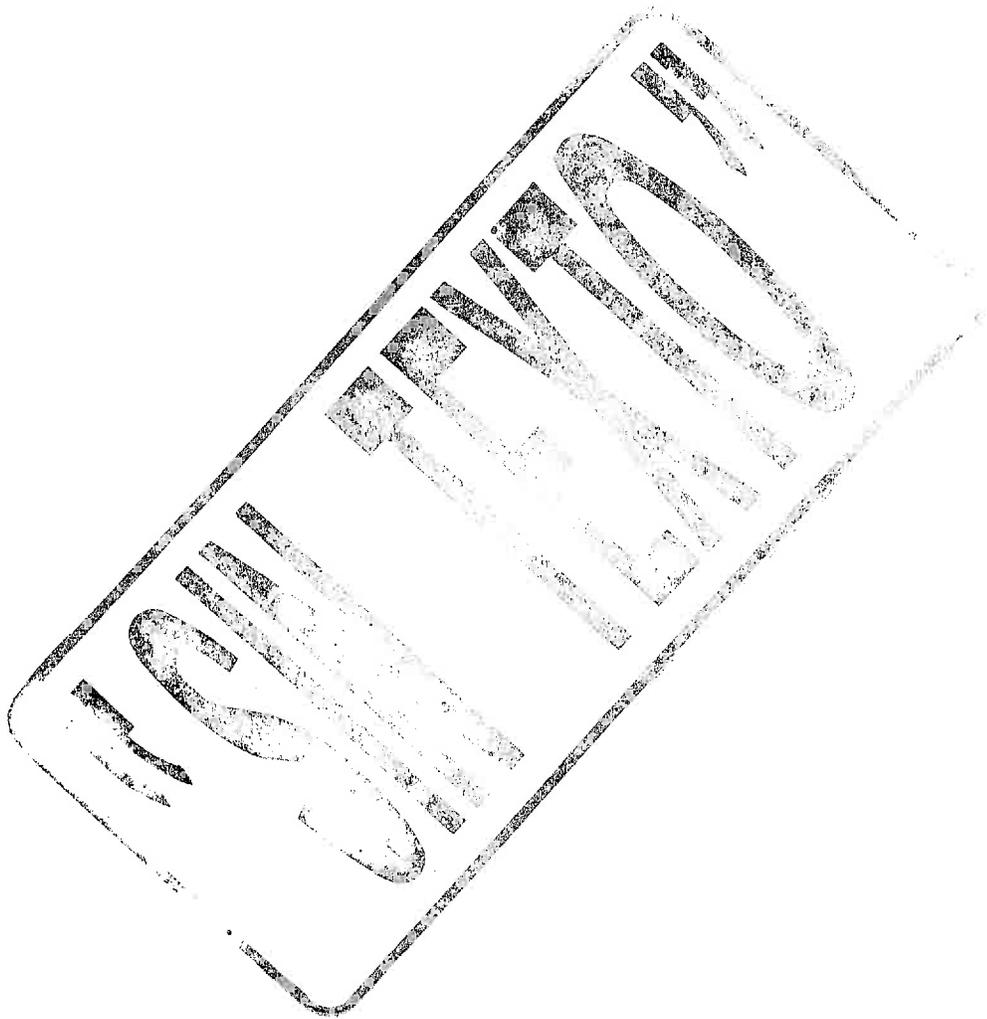
RESULTADO TÉCNICO

CLAVE	MEDICAMENTO	DESCRIPCIÓN	INDICACIÓN	EMPRESA	REGISTRO SANITARIO	FECHA DE EXPEDICIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO	DICTAMEN	LICITACIÓN	CONTRATO
2520.00	LOSARTÁN	GRAGEA O COMPRIMIDO RECUBIERTO Losartán potásico 50 mg. Envase con 30 grageas o comprimidos recubiertos.	Hipertensión arterial sistémica	Laboratorios Vanquish, S.A. de C.V.	501M2015 SSA	20/11/2015	20/11/2020	De acuerdo con la información que presenta la empresa, el Registro Sanitario está vigente y cumple con la descripción del Cuadro Básico de Medicamentos del IMSS	LA-019GYR047-T77-2015	U150875
4288.00	LAMIVUDINA / ZIDOVUDINA	TABLETA Lamivudina 150 mg, Zidovudina 300 mg. Envase con 60 tabletas.	Infección por Virus de Inmunodeficiencia Humana (VIH)	Evolution Proces, S.A. de C.V.	506M2015 SSA	19/11/2015	19/11/2020	De acuerdo con la información que presenta la empresa, el Registro Sanitario está vigente y cumple con la descripción del Cuadro Básico de Medicamentos del IMSS	OA-019GYR047-T84-2015	U1506545
3143.00	EPINASTINA	TABLETA Clorhidrato de epinastina 20 mg. Envase con 10 tabletas.	Rinitis alérgica, Urticaria, Eczema, Dermatitis alérgica de asma bronquial.	Gresi Hnos, S.A. de C.V.	262M2015 SSA	14/09/2015	05/08/2020	De acuerdo con la información que presenta la empresa, el Registro Sanitario está vigente y cumple con la descripción del Cuadro Básico de Medicamentos del IMSS	OA-019GYR047-T88-2015	U150742

29 de enero de 2016

(Handwritten signature)

(Handwritten signature)
AFG





INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS
 UNIDAD DE ATENCIÓN MÉDICA
 COORDINACIÓN DE UNIDADES MÉDICAS DE ALTA ESPECIALIDAD
 DIVISIÓN INSTITUCIONAL DE CUADROS BÁSICOS DE INSUMOS PARA LA SALUD

INCLUSIÓN DE REGISTRO SANITARIO
 COMERCIALIZADORA PENTAMED S.A. DE C.V.
 HOJA 2

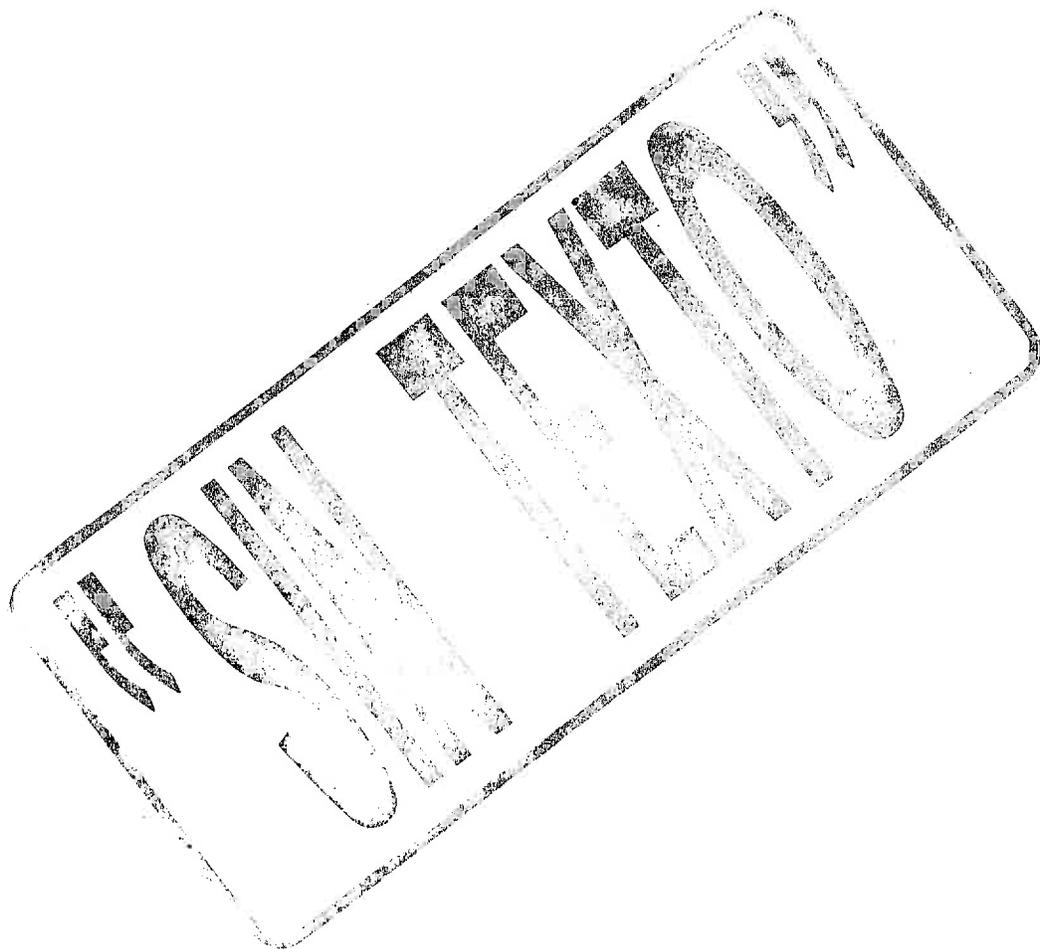
CLAVE	MEDICAMENTO	DESCRIPCIÓN	INDICACIÓN	EMPRESA	REGISTRO SANITARIO	FECHA DE EXPEDICIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO	DICTAMEN	LICITACIÓN	CONTRATO
3150.00	LEVOCETIRIZINA	TABLETA Diclhidrato de Levocetirizina 5 mg. Envase con 20 tabletas.	Rinitis alérgica estacional. Rinitis alérgica perenne. Urticaria idiopática crónica.	Sieginred Rhein, S.A. de C.V.	094M2009 SSA	12/03/2015	12/03/2020	De acuerdo con la información que presenta la empresa, el Registro Sanitario está vigente y cumple con la descripción del Cuadro Básico de Medicamentos del IMSS	OA-019GYR047-TB7-2015	U150682
2247.00	CIMITAPRIDA	COMPRIMIDO Bilartrato de cimitaprida 1 mg. Envase con 25 comprimidos.	Reflujo gastroesofágico Trastornos funcionales de la motilidad gastrointestinal	Sieginred Rhein, S.A. de C.V.	163M2003 SSA	25/11/2011	31/10/2016	De acuerdo con la información que presenta la empresa, el Registro Sanitario está vigente y cumple con la descripción del Cuadro Básico de Medicamentos del IMSS	OA-019GYR047-TB4-2015	U150645
4362.00	TOXINA BOTULÍNICA TIPO A	SOLUCION INYECTABLE 100 U. Envase con un frasco ampulla.	Blefaroespasmio. Estrabismo. Distonias focales. Mioclonia palatina. Tremor. Torticollis espasmodica.	Allergen, S.A. de C.V.	119M83 SSA	02/10/2015	19/04/2017	De acuerdo a la información que presenta la empresa, el registro sanitario está vigente; <u>la fórmula para la presentación del registro sanitario no corresponde a la descripción de esta clave en el Cuadro Básico de Medicamentos del IMSS.</u>	LA-019GYR047-TB8-2015	U150752

FIRMANTE

DR. JOSÉ LUIS ESTRADA AGUILAR
 TITULAR DE LA DIVISIÓN INSTITUCIONAL DE CUADROS BÁSICOS
 DE INSUMOS PARA LA SALUD

29 de enero de 2016

TOXINA BOTULÍNICA TIPO A
 DIVISIÓN INSTITUCIONAL DE CUADROS BÁSICOS



Instituto Mexicano del Seguro Social
 Dirección de Administración y Evaluación de Delegaciones
 Unidad de Administración
 Coordinación de Control de Abasto

Mtro. José Manuel Lotfe Soto
 Titular de la Coordinación de Control de Abasto
 Presente.

Asunto: Inclusión de Marca

Por este conducto no permitimos solicitar atentamente la autorización para incluir y entregar la clave **010.000.2247.00.00**, con la marca **ROGASTRIL**, fabricado por **SIEGFRIED RHEIN, S.A. DE C.V.** con el fin de atender las órdenes de reposición correspondientes al contrato **U150545**, lo anterior para no generar ningún desabasto al IMSS durante el periodo del contrato de la Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Los Tratados de Libre Comercio Electrónica No. **OA-019GYR047-T84-2015**

CLAVE(S)					DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN			CANTIDAD TOTAL	CANTIDAD ASIGNADA	CANTIDAD IMSS
GPO.	GEN.	ESP.	DIF.	VAR.		UNI	CANT.	TIPO			
010	000	2247	00	00	CINITAPRIDA COMPRIMIDO CADA COMPRIMIDO CONTIENE BITARTRATO DE CINITAPRIDA EQUIVALENTE A 1 MG DE CINITAPRIDA. ENVASE CON 25 COMPRIMIDOS.	ENV	25	COM	1,389,114	1,389,114	152,568

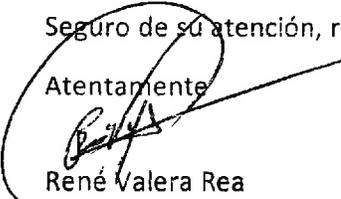
Agradezco de antemano su atención y esperamos contar con la autorización de inclusión de la marca referida, quedo a sus entera disposición no sin antes enviarle mi agradecimiento más cumplido.

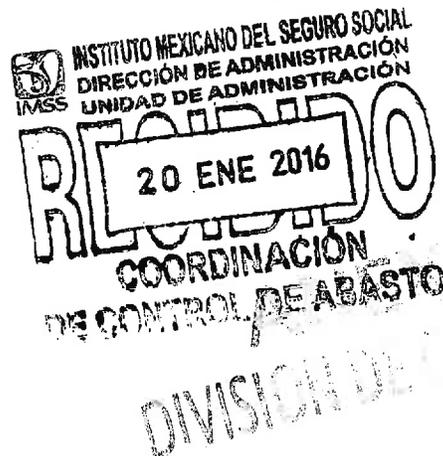
Anexo a esta solicitud lo siguiente para referencia:

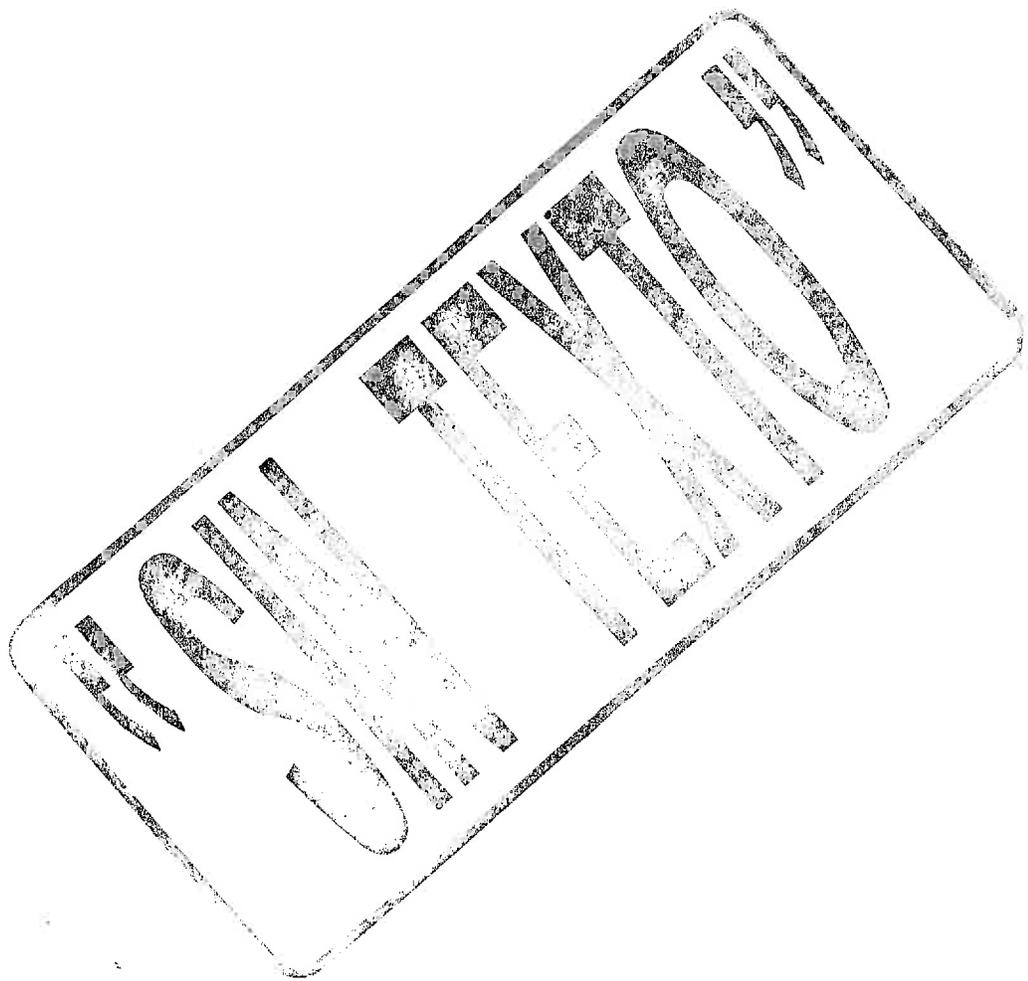
- Datos del proveedor
- Carta de apoyo técnico por parte del fabricante
- Registro Sanitario Vigente
- Anexo 9 y 10
- Carta Garantía de Bienes
- Carta de los artículos 50 y 60

Seguro de su atención, reciba un cordial saludo.

Atentamente


 René Valera Rea
 Representante Legal
 Comercializadora Pentamed, S.A. de C.V.







pentamed

Cuautitlán Izcalli, Estado de México a 21 de Enero de 2016

Instituto Mexicano del Seguro Social
Dirección de Administración y Evaluación de Delegaciones
Unidad de Administración
Coordinación de Control de Abasto

Mtro. José Manuel Lotfe Soto
Titular de la Coordinación de Control de Abasto
Presente.

Asunto: Inclusión de Marca

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Los Tratados de Libre Comercio Electrónica No. OA-019GYR047-T84-2015

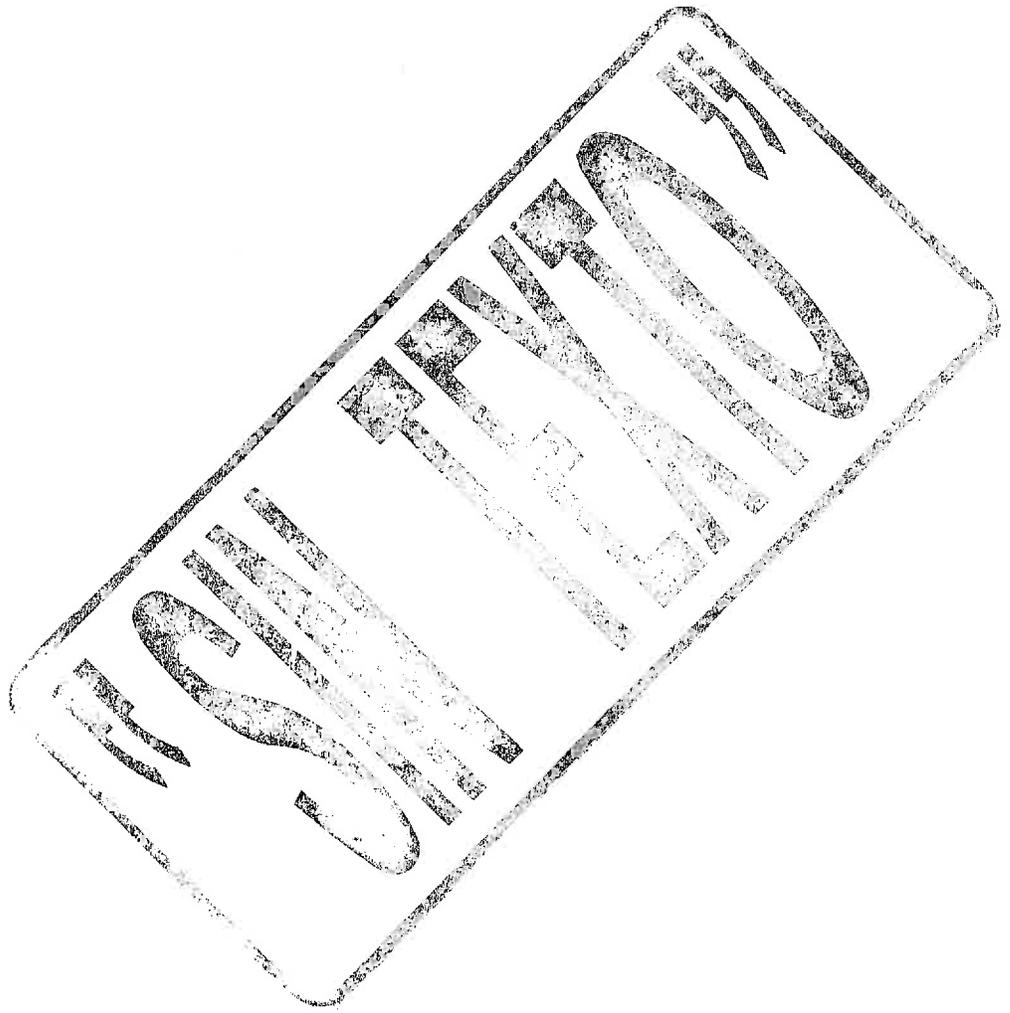
CLAVE(S)		Descripción	Presentación		Clase	Nombre del Titular del Registro Sanitario	Número de Registro Sanitario	Nombre Conto y R.F.C. del Titular del Registro Sanitario	País de Origen	Nombre del fabricante	
Gpo	Gen.		Uni	Cant.							Tipo
010	000	2247	00	00	COM	GENÉRICO	SIEGFRIED RHEIN, S.A. DE C.V.	163M2003 SSA	SIEGFRIED SRH941004ERA	MEXICO	SIEGFRIED RHEIN, S.A. DE C.V.

René Valera Rea

A T E N T A M E N T E
René Valera Rea
Representante Legal
Comercializadora Pentamed, S.A. de C.V.

AMOROS
DIVISION DE CONTROL

Comercializadora Pentamed, S.A. de C.V.
Av. Antoinette Lavoisier #28 Parque Industrial Cuautitlán
Cuautitlán Izcalli, Edo. de Méx. C.P. 54730 Tel.: (55) 5290 8653 / 55: 5870 8604



ANEXO NÚMERO 8 (OCHO)

FORMATO DE CARTA RESPALDO DE QUIEN SEA EL TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO A LA PROPOSICIÓN TÉCNICA

(NOTA: EN CASO DE QUE EL LICITANTE SEA FABRICANTE, NO INTEGRARÁ ESTE ANEXO A SU PROPOSICIÓN)

(CARTA EN ORIGINAL, PAPEL MEMBRETADO Y FIRMA AUTÓGRAFA DEL TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO)

México, D.F. a 21 de Enero de 2016

Licitación Pública: Internacional Bajo la Cobertura de Los Tratados de Libre Comercio Electrónica No. OA-019GYR047-T84-2015, mediante la modalidad de ofertas subsecuentes de descuentos.

Instituto Mexicano del Seguro Social
 Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
 Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
 División de Bienes Terapéuticos
Presente.

El suscrito Noé Lira Jasso, en mi calidad de Representante Legal de la empresa Siegfried Rhein, S.A. de C.V., manifiesto que apoyo el 100% de la propuesta técnica que presente Comercializadora Pentamed, S.A. de C.V. y me obligo a respaldar en tiempo y forma de los insumos para la salud objeto de ésta licitación.

Asimismo, certifico que nuestra planta de producción ubicada en Calle 2 No. 30 Fracc. Ind. Benito Juárez, C.P. 76120, Queretaro, Querétaro, México, posee la capacidad técnica e infraestructura para producir y entregar en los plazos previstos, las cantidades de los insumos para la salud que en su caso le sean adjudicados al licitante Comercializadora Pentamed, S.A. de C.V., como se detalla en el siguiente cuadro:

PARTIDA	CLAVES					DESCRIPCIÓN (CORTA)	PRESENTACIÓN			REGISTRO SANITARIO	PAÍS DE ORIGEN	CANTIDAD	MARCAS	LABORATORIO
	SEQ	GEN	ESP	DF	UF		UN	CANT	PR					
3	010	000	2247	00	00	CINITAPRIDA COMPRIMIDO CADA COMPRIMIDO CONTIENE BITARTRATO DE CINITAPRIDA EQUIVALENTE A 1 MG DE CINITAPRIDA. ENVASE CON 25 COMPRIMIDOS.	ENV	25	COM	163M2003 SSA	MEXICO	1,389,114	ROGASTRIL	SIEGFRIED RHEIN, S.A. DE C.V.

Así mismo, acepto a presentar las especificaciones técnicas de calidad, métodos de prueba, así como sustancias de referencia y los estudios de estabilidad acelerada y a largo plazo, así como la validación de métodos de prueba de los bienes que se ofertan, en el momento que se requiera.

Por otra parte, manifiesto que los productos enlistados anteriormente cumplen lo establecido en la Ley General de Salud, en los artículos aplicables, conforme a lo establecido en la Farmacopea de los Estados Unidos Mexicanos y sus Suplementos, en las Normas Oficiales Mexicanas, Normas Mexicanas, Normas Internacionales y a falta de éstas, de acuerdo a las especificaciones técnicas como fabricante.



Noé Lira Jasso
Representante Legal
Siegfried Rhein, S.A. de C.V.

ANEXO
 DIVISION LICITACIONES



CORPORATIVO SAMARA
 Antonio Dovalí Jaime No. 70, Torre D, Piso 12 Col. Santa Fe,
 Del. Álvaro Obregón, C.P. 01210 México, D.F.

T: (52+55) 1055-2600
 www.siegfried.com.mx



Instituto Mexicano del Seguro Social
 Dirección de Administración y Evaluación de Delegaciones
 Unidad de Administración
 Coordinación de Control de Abasto

Mtro. José Manuel Lotfe Soto
 Titular de la Coordinación de Control de Abasto
 Presente.



Asunto: Inclusión de Marca

Por este conducto no permitimos solicitar atentamente la autorización para incluir y entregar la clave **010.000.4268.00.00**, con la marca **ENVAMONTE**, fabricado por **EVOLUTION PROCES, S.A. DE C.V.** con el fin de atender las órdenes de reposición correspondientes al contrato **U150545**, lo anterior para no generar ningún desabasto al IMSS durante el periodo del contrato Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Los Tratados de Libre Comercio Electrónica No. **OA-019GYR047-T84-2015**

CLAVE(S)					DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN			CANTIDAD TOTAL	CANTIDAD ASIGNADA	CANTIDAD IMSS
GPO.	GEN.	ESP.	DIF.	VAR.		UNI	CANT.	TIPO			
010	000	4268	00	00	LAMIVUDINA - ZIDOVUDINA TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: LAMIVUDINA 150 MG ZIDOVUDINA 300 MG ENVASE CON 60 TABLETAS.	ENV	60	TAB	71,552	58,875	50,045

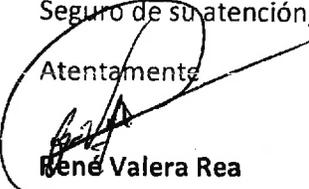
Agradezco de antemano su atención y esperamos contar con la autorización de inclusión de la marca referida, quedo a sus entera disposición no sin antes enviarle mi agradecimiento más cumplido.

Anexo a esta solicitud lo siguiente para referencia:

- Datos del proveedor
- Carta de apoyo técnico por parte del fabricante
- Registro Sanitario Vigente
- Anexo 9 y 10
- Carta Garantía de Bienes
- Carta de los artículos 50 y 60

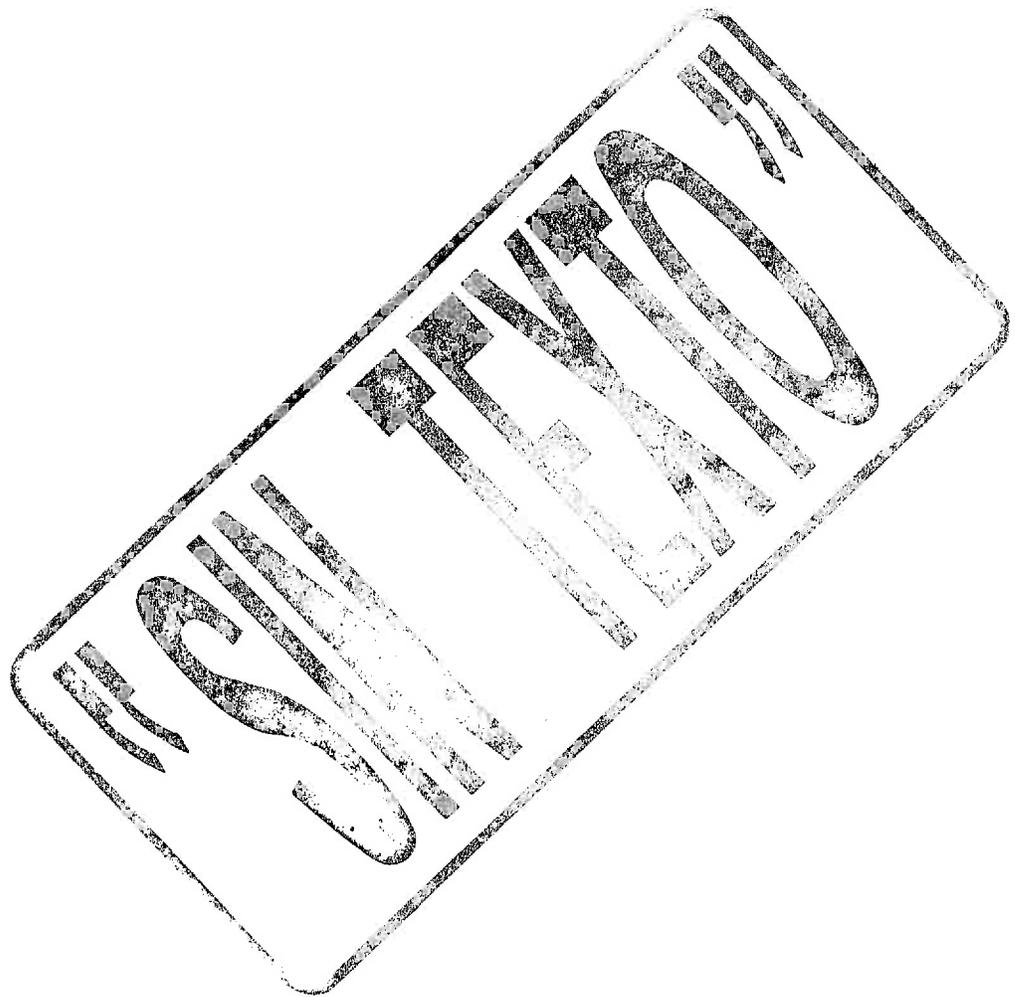
Seguro de su atención, reciba un cordial saludo.

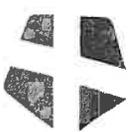
Atentamente


 René Valera Rea
 Representante Legal
 Comercializadora Pentamed, S.A. de C.V.

[Faint stamp and handwritten marks]

53





pentamed

Instituto Mexicano del Seguro Social
Dirección de Administración y Evaluación de Delegaciones
Unidad de Administración
Coordinación de Control de Abasto

Cuatitlán Izcalli, Estado de México a 21 de Enero de 2016

Mtro. José Manuel Lotfe Soto
Titular de la Coordinación de Control de Abasto
Presente.

Asunto: Inclusión de Marca

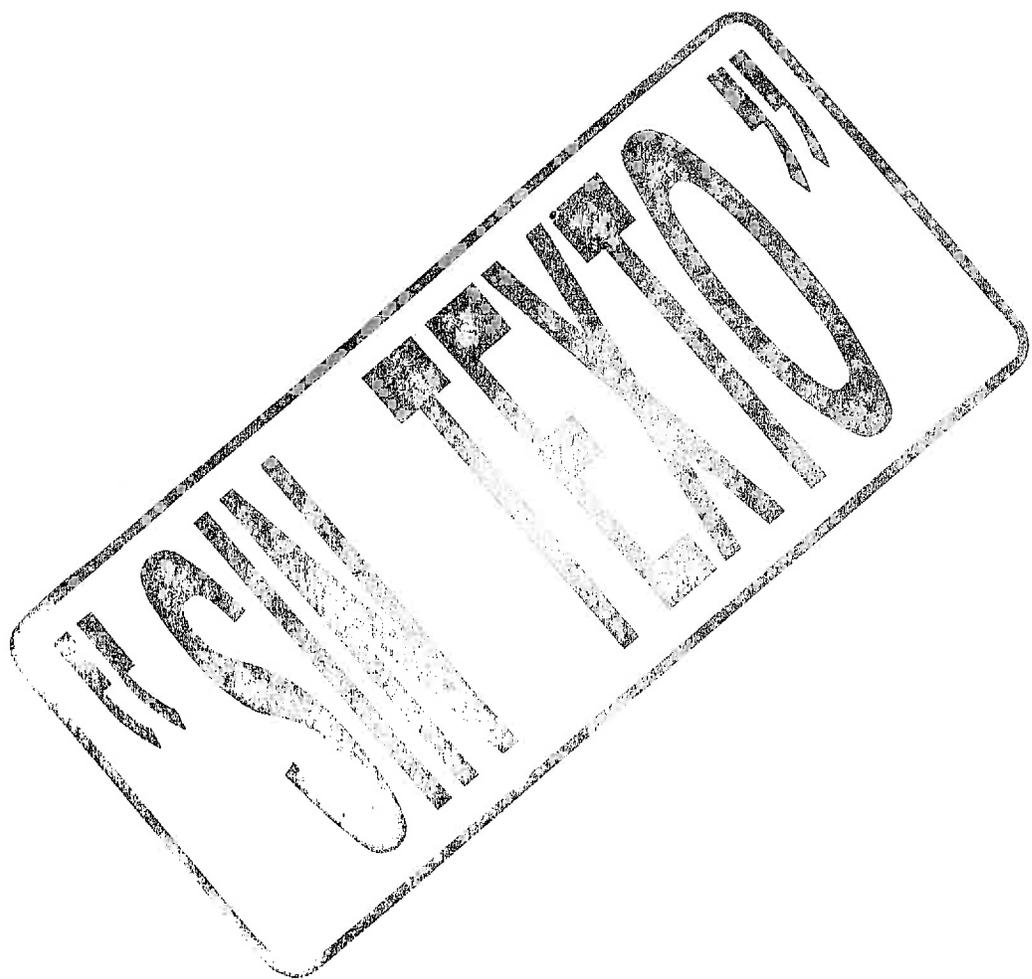
Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Los Tratados de Libre Comercio Electrónica No. OA-019GYR047-T84-2015

CLAVE(S)		Descripción	Presentación		Clase	Nombre del Titular del Registro Sanitario	Número de Registro Sanitario	Nombre Corto y R.F.C. del Titular del Registro Sanitario	País de Origen	Nombre del fabricante
Gpo	Gen.		Unid	Tipo						
010	000	LAMIVUDINA 150 MG ZIDOVUDINA 300 MG EN VASE CON 60 TABLETAS.	ENV	60	GENERIC	EVOLUTION PROCES, S.A. DE C.V.	506/M/2015 SSA	EVOLUTION PROCES, S.A. DE C.V.	MEXICO	EVOLUTION PROCES, S.A. DE C.V.

ATENTAMENTE
René Valera Rea
Representante Legal

Comercializadora Pentamed, S.A. de C.V.

54



ANEXO NÚMERO 8 (OCHO)

FORMATO DE CARTA RESPALDO DE QUIEN SEA EL TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO A LA PROPOSICIÓN TÉCNICA

(NOTA: EN CASO DE QUE EL LICITANTE SEA FABRICANTE, NO INTEGRARÁ ESTE ANEXO A SU PROPOSICIÓN)

(CARTA EN ORIGINAL, PAPEL MEMBRETADO Y FIRMA AUTÓGRAFA DEL TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO)

México, D.F. a 21 de Enero de 2016

Licitación Pública: Internacional Bajo la Cobertura de Los Tratados de Libre Comercio Electrónica No. OA-019GYR047-T84-2015, mediante la modalidad de Ofertas Subsecuentes de Descuentos.

Instituto Mexicano del Seguro Social
 Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
 Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
 División de Bienes Terapéuticos
Presente.

El suscrito JOSÉ LUIS ORDÓNEZ VÁZQUEZ, en mi calidad de **Representante Legal** de la empresa Evolution Proces, S.A. de C.V., manifiesto que apoyo el 100% de la propuesta técnica que presente Comercializadora Pentamed, S.A. de C.V. y me obligo a respaldar en tiempo y forma de los insumos para la salud objeto de ésta licitación.

Asimismo, certifico que nuestra planta de producción ubicada en Canela No. 47, Col. Granjas Mexico, C.P. 08400, Deleg. Iztacalco, D.F., Mexico, posee la capacidad técnica e infraestructura para producir y entregar en los plazos previstos, las cantidades de los insumos para la salud que en su caso le sean adjudicados al licitante Comercializadora Pentamed, S.A. de C.V., como se detalla en el siguiente cuadro:

PARTIDA	CLAVES					DESCRIPCIÓN (CORTA)	PRESENTACIÓN			REGISTRO SANITARIO	PAIS DE ORIGEN	CANTIDAD	MARCA	LABORATORIO
	GPO	GEN	ESP	DI	DE		UNI	CANT	DE					
5	010	000	4268	00	00	LAMIVUDINA -ZIDOVUDINA TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: LAMIVUDINA 150 MG ZIDOVUDINA 300 MG ENVASE CON 60 TABLETAS.	ENV	60	TAB	506M2015 SSA	MEXICO	71,552	ENVAMONTE	EVOLUTION PROCES, S.A. DE C.V.

Así mismo, acepto a presentar las especificaciones técnicas de calidad, métodos de prueba, así como sustancias de referencia y los estudios de estabilidad acelerada y a largo plazo, así como la validación de métodos de prueba de los bienes que se ofertan, en el momento que se requiera.

Por otra parte, manifiesto que los productos enlistados anteriormente cumplen lo establecido en la Ley General de Salud, en los artículos aplicables, conforme a lo establecido en la Farmacopea de los Estados Unidos Mexicanos y sus Suplementos, en las Normas Oficiales Mexicanas, Normas Mexicanas, Normas Internacionales y a falta de éstas, de acuerdo a las especificaciones técnicas como fabricante.


JOSÉ LUIS ORDÓNEZ VÁZQUEZ
 Representante Legal
 Evolution Proces, S.A. de C.V.

EVOLUTION PROCES, S.A. DE C.V.

Canela No. 47 Col. Granjas México Del. Iztacalco 08400 México, D.F.
 Tel. 8590 5606 Fax. 2455 01 42 e-mail: evoluis@hotmail.com

DIVISION DE BIENES TERAPÉUTICOS



CARTA DE PRORROGA

México, D.F. a 21 de Enero de 2016

Licitación Pública: Internacional Bajo la Cobertura de Los Tratados de Libre Comercio Electrónica No. OA-019GYR047-T84-2015

Instituto Mexicano del Seguro Social
 Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
 Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
 División de Bienes Terapéuticos
Presente.

Me refiero al procedimiento Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Los Tratados de Libre Comercio Electrónica No. OA-019GYR047-T84-2015 en el que mi representada, la empresa Evolution Proces, S.A. de C.V. participa a través de la propuesta de la empresa Comercializadora Pentamed, S.A. de C.V.

Sobre el particular y **bajo protesta de decir verdad**, manifiesto que el trámite de prórroga del registro sanitario, del cual presenta copia, fue sometido en tiempo y forma, y que el acuse de recibo presentado corresponde al producto sometido al trámite de prórroga.

PARTIDA	CLAVE(S)					DESCRIPCIÓN (CORTA)	PRESENTACIÓN			REGISTRO SANITARIO	PAIS DE ORIGEN	CANTIDAD	MARCA	LABORATORIO
	GPO	GEN	ESF	DF	VR		UNI.	CANT.	PR					
5	010	000	4268	00	00	LAMIVUDINA -ZIDOVUDINA TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: LAMIVUDINA 150 MG ZIDOVUDINA 300 MG ENVASE CON 60 TABLETAS.	ENV	60	TAB	506M2015 SSA	MEXICO	71,552	ENVAMONTE	EVOLUTION PROCES, S.A. DE C.V.

Lo anterior para dar cumplimiento a lo establecido.

ATENTAMENTE



JOSE LUIS ORDÓÑEZ VÁZQUEZ
 Representante Legal
 Evolution Proces, S.A. de C.V.



EVOLUTION PROCES, S.A. DE C.V.

Canela No. 47 Col. Granjas México Del. Iztacalco 08400 México, D.F.
 Tel. 8590 5606 Fax. 2455 01 42 e-mail: evoluis@hotmail.com

56

